

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19
MADRID



Madrid, 17 de julio de 2002

RF: Comunicación de Hecho Relevante SANTANDER ACCIONES, FIM (en trámites de cambio de denominación a SANTANDER CENTRAL HISPANO EUROACCIONES, FIM).

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia:

Con efectos desde el próximo **17 de julio de 2002** y hasta la inscripción en los Registros de la CNMV del folleto informativo del Fondo SANTANDER ACCIONES, FIM, se eximirá de la comisión de reembolso que sea aplicable en cada caso, a todos los partícipes del Fondo de referencia.

Una vez inscrito el Folleto informativo del indicado Fondo, la comisión de reembolso quedará como sigue:

• **SANTANDER ACCIONES, FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el Fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

b) Para el resto de partícipes:

Hasta 30 días de antigüedad:	3%
De 31 días hasta 90 días de antigüedad:	1%
Más de 91 días de antigüedad:	Exento

En fechas próximas remitiremos el Folleto Informativo del Fondo referido con objeto de actualizar sus contenidos en este sentido.

Atentamente,


María José Lorenzo Martín
Santander Central Hispano Gestión SA SGIIC


Juan Prieto Sánchez
Santander Central Hispano Investment, SA